

DECRETO EXENTO Nº 2883 2 1 NOV. 2012 PUCON,

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente presentada por Juan Raúl Gutiérrez Galindo, RUT
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3. El D.S. Nº 452 del 17.06.2009
- 4. El Decreto Exento Nº 1645, de fecha 12 de agosto de 2011 que delega la función de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto
- 5. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente comercial definitiva.

DECRETO:

Otórgase la presente patente comercial definitiva al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

B° CONTROL

Rol : 22301 Actividad Económica : Boutique

Código Actividad : 523220 Clasificación

: Comercial- Definitiva Dirección Comercial : General Urrutia Nº 123 Local 5, Pucón.

Nombre del Contribuyente : Juan Raúl Gutiérrez Galindo

Rut

SECRETARIA MUNICIPAL

Dirección Particular

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE "por orden de la Sra. Alcaldesa"

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL

PABLO IGNACIO SOTO ARAYA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PSA /GMP/VS H/hgg

DISTRIBUCIÓN:

Contribuyente

Of. Partes.

Archivo.